



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISION ELECTORAL
ELECCION DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE
LA COMISION ELECTORAL
PERIODO 2016 - 2017
BOLETIN N° 007/2016
CRONOGRAMA DE EVENTOS PUNTUALES



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 de la Ley de Universidades y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista que la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral para el período 2016 – 2017, se realizará en la fecha que se indica en el siguiente cronograma de eventos puntuales

EVENTOS	FECHA
✿ Publicación del Cronograma de Eventos Puntuales	✿ Martes 14/06/2016
✿ Publicación del Registro Electoral	✿ Miércoles 15/06/2016
✿ Lapso de Impugnaciones al Registro Electoral	✿ Desde el Miércoles 15/06/2016 al Jueves 23/06/2016
✿ Decisión de Impugnaciones y su Publicación	✿ Lunes 27/06/2016
✿ Entrega de planillas de recolección de firmas	✿ Desde el Viernes 17/06/2016 al Viernes 01/07/2016
✿ Lapso de Inscripción de Listas de Candidatos	✿ Desde el Martes 28/06/2016 al Lunes 04/07/2016
✿ Publicación de Listas de Candidatos Aceptados	✿ Miércoles 06/07/2016
✿ Impugnación de los Candidatos Aceptados	✿ Desde el Jueves 07/07/2016 al Viernes 08/07/2016
✿ Propaganda Electoral	✿ Desde el Viernes 08/07/2016 al Miércoles 13/07/2016
✿ Día de Elección	✿ Viernes 15/07/2016
✿ Impugnación de los Resultados	✿ Desde el Viernes 15/07/2016 al Martes 19/07/2016
✿ Acto de Juramentación	✿ Viernes 29/07/2016 - 10:00 am, en la sede de la Comisión Electoral

Horario de Trabajo de la Comisión Electoral

De: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario de Elecciones

De: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

Del Reglamento de Elecciones Universitarias

Artículo 105. La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

POR LA COMISION ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martin L.R.
Presidente

Prof. Eduardo Vivas U.
Secretario

Este Boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html